



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DEPTO. ADM. Y PERSONAL
Unidad de Gestión de Personas

REUNION N° 10 - Comité Bipartito de Capacitación

TEMA: Evaluación Propuestas para actividad de capacitación denominada “Oficial de seguridad de la información Nivel II Avanzado”

Fecha :12.07.2013

**Hora Inicio:
12:00**

**Hora Termino:
13:30**

Lugar: Unidad de Gestión de Personas

Objetivo(s) de la Reunión:

Analizar y evaluar la única propuesta presentada en la licitación pública de la actividad de capacitación denominada “Oficial de seguridad de la información Nivel II Avanzado”

Principales Puntos a tratar:

1.- Propuesta: Pallavicini Consultores.

1.- Revisión de antecedentes: Efectuado la revisión de antecedentes se observó que la información sobre el nombre o razón social del proponente y su RUT registrado en los anexos 1. 4 y 5, y en la oferta técnica, difiere con el RUT y nombre de la empresa registrados en los antecedentes en [www.mercado público.cl](http://www.mercado.público.cl).

En los antecedentes adjuntos el oferente se identifica como PALLAVICINI CAPACITACIÓN LTDA. RUT N° 76.226.635-0, mientras que él registró su propuesta como Pallavicini Consultores EIRL. RUT N° 52.001.764-K.

2.- Desarrollo y análisis de las propuestas:

Pallavicini Capacitación Ltda.

a) Oferta Económica	40%	
. Precio	40%	\$ 720.000
b) Oferta Técnica	34%	
Organismo que dicta capacitación	<u>11,8%</u>	Presenta 10 copias de facturas de servicios de capacitación en seguridad de la información efectuado a empresas privadas.
. Experiencia en empresas privadas	5%	Presenta copias de 14 facturas de servicios de capacitación en seguridad de la información entregados a SS.PP.
. Experiencia en organismos públicos	14%	No acredita calidad.
. Experiencia en cursos similares	40%	
. Certificación de la calidad	0%	

Recursos Humanos	3%	Un expositor registra título profesional y master en Información y Derecho. El otro expositor registra Título Profesional de Programación de computadores. Aunque señalan su experiencia como relatores en cursos similares, no adjuntan acreditaciones. No manifiestan publicaciones.
. Título y Postítulo afin	30%	
. Experiencia en cursos similares en su calidad de monitor.	0%	
. Publicaciones relacionadas con el tema.	0%	
Antecedentes Técnicos Oferta	19,2%	El programa del curso expresa objetivos, los contenidos, la metodología. Indica la metodología a emplear y profundiza en el marco teórico. Señala entrega de CD con material adicional que incluirá legislación, dictámenes y normativas. no adjunta copia para revisión. Señala competencias a desarrollar pero no profundiza en su descripción y criterio..
Descripción del Programa de capacitación:	40%	
Objetivos, contenidos o actividades de aprendizajes.		
. Metodologías.	10%	
. Material de apoyo entregado a alumnos	4%	
. Descripción de competencias a desarrollar o reforzar.	10%	
Puntaje General de la Propuesta	74%	

CONCLUSION(es) o PROPUESTAS:

1.-El puntaje general de la propuesta presentada es la siguiente:

Pallavicini Capacitación Ltda. :

ACUERDOS

1.- Atendida la facultad conferida a la Comisión de evaluación en el numeral 10.2 de las Bases Técnicas y Administrativas para contratar servicios de Capacitación para realizar un curso denominado "Oficial de Seguridad de la Información Nivel II Avanzado", aprobado mediante Resolución Exenta General N° 124 de 04.07.2013, esta Comisión peticiona a la Unidad de Adquisiciones solicite al proveedor se aclara el error que aparentemente ha incurrido en el proceso, considerando que constituye un defecto formal, el que eventualmente podría ser subsanado, para lo cual, el proveedor postulante cuenta hasta el día 17 de julio de 2013, lo que le deberá ser informado mediante la Encargada de la Unidad ya indicada. Derivado de esta situación la Comisión Evaluadora solicita se amplíe el plazo de adjudicación de la oferta por 4 días hábiles.

2.- Esta Comisión Evaluadora, acuerda además; postergar la adjudicación del curso de capacitación "Oficial de seguridad de la información Nivel II Avanzado" hasta que el oferente dé respuesta a lo solicitado, teniendo presente que la Comisión se reunirá una vez que se reciba la respuesta.

Comisión Evaluadora:

Rosa Quevedo Bustamante

Alfonso Blanco Concha

Juan Carlos González Letelier

Carla Zúñiga Bichara

J. Sebastián Cousiño Romo.

Copiapó, 12 de julio de 2013.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DEPTO. ADM. Y PERSONAL
Unidad de Gestión de Personas

REUNION N° 11 - Comité Bipartito de Capacitación

TEMA: Continuidad de Evaluación Propuestas para actividad de capacitación denominada "Oficial de seguridad de la información Nivel II Avanzado" en atención a requerimientos efectuados en Acta de Reunión N° 10

Fecha :17.07.2013

**Hora Inicio:
15:00**

**Hora Termino:
15:30**

Lugar: Unidad de Gestión de Personas

Objetivo(s) de la Reunión:

Tomar conocimiento de respuesta sobre observaciones efectuada al único proveedor sobre dualidad de nombres y RUT.

Principales Puntos a tratar:

- 1.- Conocimiento de respuesta efectuado por oferente a observaciones efectuada por la Comisión Evaluadora.
- 2.- Definición de adjudicación de curso de capacitación "Oficial de seguridad de la información Nivel II Avanzado"

1.- Revisión de respuesta entregada por el oferente único sobre observaciones manifestada por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Rodolfo Herrera B., Gerente Legal y de Gobierno de Pallavicini Consultores Ltda. manifiesta, a través de correo electrónico emitido el día 17 de julio de 2013 a las 11:34 horas, que derivado al crecimiento de la empresa, pasó de ser una EIRL a una sociedad de responsabilidad limitada, además, crearon un OTEC denominado "Pallavicini Capacitación Limitada" con el RUT N° 76.226.635-0, sin embargo el proveedor cometió un error subiendo la oferta con el RUT de la Empresa Pallavicini Consultores EIRL, ante lo cual la facturación se hará según los datos de la EIRL aún vigente en Chileproveedores y mediante el cual se registraron los antecedentes de la licitación ID 751-20-L113, o sea **Pallavicini Consultores EIRL. RUT N° 52.001.764-K**. Se adjunta correo electrónico.

2.- Desarrollo y análisis de las propuestas: Se mantiene el puntaje señalado en el acta de la Reunión N° 10 de la oferta presentada por **Pallavicini Capacitación Ltda. o Pallavicini Consultores EIRL**, de 74 puntos.

CONCLUSION(es) o PROPUESTAS:

- 1.- Se acepta la respuesta dada por el proveedor.
- 2.- Se mantiene el puntaje de la oferta señalado en el desarrollo del acta 10.

ACUERDOS

- 1.- Atendiendo a lo señalado en el acuerdo 2 del acta de la Reunión N° 10 de la Comisión evaluadora, a lo señalado en el numeral 10.2 de la Resolución Exenta General N° 124 de 04.07.2013 y efectuado el análisis de la respuesta entregada por el Sr. Rodolfo Herrera B. Gerente Legal y de Gobierno de Pallavicini Consultores Ltda. Esta Comisión Evaluadora acepta la explicación efectuada por el oferente.
- 2.- Atendiendo a las atribuciones entregada a esta Comisión en el numeral 10.2 de la Resolución Exenta General N° 124 de 2013, Esta Comisión admite la oferta entregada por Pallavicini Consultores EIRL, RUT N° 52.001.764-K, aun teniendo defectos de forma o errores, derivado de la dualidad en el nombre y en el RUT, por no ser sustanciales y no altera el tratamiento igualitario, toda vez que fue el



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DECLARACION JURADA

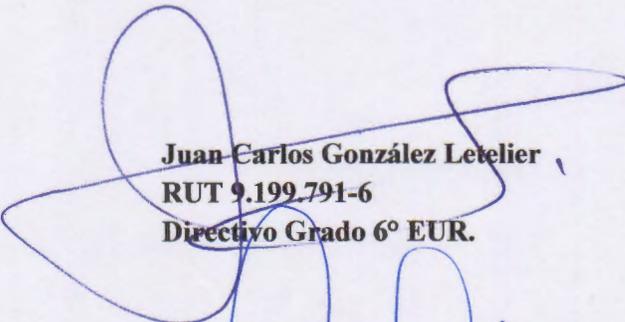
En Copiapó, a 17 de Julio de 2013., para todos los efectos legales y administrativos que correspondan, y especialmente para intervenir como integrante de la Comisión de Apertura y la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública N° ID 751-20-L113.

Los otorgantes de esta Declaración declaramos – expresamente - bajo la fe de juramento, que no nos afecta, actualmente, ninguna de las inhabilidades, establecidas en las normas jurídicas vigentes, en general ni, en particular, en las disposiciones que más adelante se señalan.

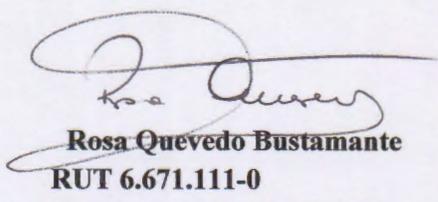
Lo anterior, por cuanto, ninguno de nosotros tiene relaciones Comerciales, ni vínculos de carácter familiar, ni personal, ni de amistad, con ninguno de los proveedores, ni con ninguno de sus agentes o representantes que han formulado ofertas en este procedimiento Licitatorio.

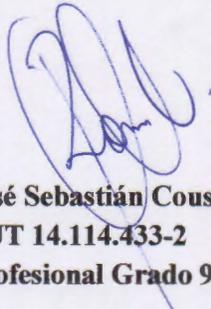
Formulamos esta declaración, de oficio, en concordancia y para los efectos de lo establecido - entre otras disposiciones - en los artículos 61 y 84, del Estatuto Administrativo, en su texto actualizado y vigente contenido en el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 52, 53 y 62, del D.F.L. 1- 19.653, que fijó el texto actualizado y refundido de la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; y el artículo 12, de la Ley 19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos y de la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19.886 sobre Compras y Contratación Públicas.

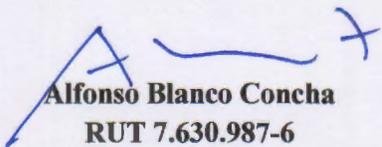
Para constancia y previa lectura firman:


Juan Carlos González Letelier
RUT 9.199.791-6
Directivo Grado 6° EUR.


Carla Zúñiga Bichara
RUT 13.423.445-8
Profesional Grado 7° EUR


Rosa Quevedo Bustamante
RUT 6.671.111-0
Profesional Grado 6° EUR.


José Sebastián Cousiño Romo
RUT 14.114.433-2
Profesional Grado 9° EUR.


Alfonso Blanco Concha
RUT 7.630.987-6